INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 17 del 2008.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GASOMAXI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario de la Compañía Gasomaxi S.A. he procedido a la revisión de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros de la Empresa mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías, expreso a continuación mis opiniones basadas en la antes indicada resolución..

a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, tributarias
b) y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.

c) Los administradores de la Compañía, me han brindado toda su colaboración para el normal desempeño de las funciones como Comisario.

d) El libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y los Libros Contables, los mismos que son desarrollados mediante la aplicación de normas generalmente aceptadas en Contabilidad.

e) Los procedimientos de control Interno, implementados por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones comerciales realizadas por la empresa, sirvan para la preparación de los Estados Financieros que han generado los respectivos impuestos para el Estado Ecuatoriano.

Con la oportunidad de expresar mis sinceros deseos para que la empresa siga por el camino del éxito, me suscribo.

Atentamente,

WENDY VANESSA JAIME M.
COMISARIO.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 ABR 2008
Alberto Vera
GUAYAQUIL